

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## La guardia nacional de Temascaltepec reconoce el Plan de Tacubaya

25 April 1859

Temascaltepec, Estado de México

Content:

La guardia nacional de Temascaltepec reconoce el Plan de Tacubaya.— abril 25 de 1859

Segunda Clase.— Sello 5.— Medio Real.— Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.— En el mineral de Temascaltepec, a los veinticinco días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos los señores, jefes, oficiales y tropa de la guardia nacional de este partido, presididos por el general don Estevan V. León, jefe de la brigada de su nombre, con previo nombramiento de secretario que recayó en la persona del comandante del batallón, don Pedro Gallegos, animados de los más vivos deseos en favor de su patria por el restablecimiento del orden en todos los pueblos de esta demarcación:

Considerando: que la lamentable situación en que se halla la república, merced a la guerra civil que excediendo de sus límites, se ha convertido en una guerra de desolación en todas las clases de la sociedad, cometiéndose los más atroces crímenes e inauditas depredaciones bajo el capcioso pretexto de defender la causa de la libertad:

Considerando: que en todo este distrito se manifiesta de una manera clara y terminante, la voluntad de las poblaciones para desprenderse del estado de convulsión y anarquía, a las que tiene reducidas las falsas ideas que por desgracia se habían propagado entre sus vecinos, y que una dolorosa experiencia les ha hecho conocer el equivoco sendero que hasta hoy habían seguido, y que el único modo honroso para salir de él y prestar su cooperación a los sinceros deseos que siempre los ha animado de hacer la felicidad del país en que han visto la primera luz, es auxiliar la causa de la ley y del orden que se sostiene tan gloriosamente por los defensores de la capital de la República:

Considerando: que la mayoría de los habitantes del Estado de México, a que tenemos el honor de pertenecer ha reconocido al Gobierno Supremo por los poderes establecidos en la expresada capital de la república, formando un gobierno justo y paternal, y Considerando: por último, cuanto puede pesar en la balanza política la adhesión a la causa del orden de todos los habitantes del Distrito de Sultepec para conseguir el restablecimiento de la paz de que tanto necesitan los pueblos, han tenido a bien acordar los artículos siguientes:

1°.— Se reconocen las bases adaptadas en el Plan de Tacubaya, y en consecuencia todos los supremos poderes que de él emanan .

2 °.— Protestamos no dejar las armas de la mano hasta el completo restablecimiento del orden publico, sujetos al Gobierno Supremo de la nación establecido en la capital de la república.

3°.— Se invitará a todas las autoridades civiles, militares de este distrito, para que secunden este movimiento.

4°.— Se dará cuenta con copia certificada de la presente acta al Excmo. señor gobernador y comandante general del departamento para su conocimiento, suplicándose se sirva elevarla al supremo magistrado de la nación.

Con lo que concluyó la presente acta firmada en el Campo de la Soledad del indicado Mineral, conmigo el secretario. Estevan V. León, coronel de infantería activa.— Vicente León, teniente coronel de la guardia nacional.— Ángel Rodríguez, comandante del segundo activo de Morelia. Agapito Collado, capitán de artillería.— (Siguen más firmas).

Es copia de su original que certifico.— Temascaltepec, abril 25 de 1859.— Pedro Gallegos, secretario.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1249>